

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara la 8° edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas, a realizarse entre el 2 y el 11 de septiembre de 2022 en la provincia de Jujuy.

Diputado Nacional Gustavo A. Bouhid

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

El presente proyecto tiene como objeto reconocer la enorme importancia que el Festival Internacional Cine de las Alturas tiene para la República Argentina, así como también para la región andina latinoamericana.

Fue en el año 2016 cuando entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Municipalidad de San Salvador de Jujuy firman un convenio, en el que se comprometieron a prestar mutua colaboración a fin de realizar este festival. Dicho documento también, daría lugar a la creación de un Ente Autárquico encargado de darle visibilidad y difusión al cine de la región. Este sería el primer antecedente nacional de un evento semejante.¹

Seis años después, nuestro territorio cuenta con un festival de talla internacional, reconocido por los países de la región andina latinoamericana, quienes participan ininterrumpidamente cada edición. Esto posiciona al evento como un acontecimiento social y cultural que une a los hermanos latinoamericanos no solo por su proximidad geográfica, sino también por su identidad étnica, historia compartida, costumbres y formas de interpretar el mundo.

Asimismo, el festival está orientado a promover el encuentro entre realizadores, productores, actores, técnicos, cinéfilos y espectadores en general, propiciando lazos fraternos entre los países participantes, construyendo un espacio de apertura y diversidad, posibilitando el intercambio de creaciones cinematográficas, impulsando el desarrollo de coproducciones en la región y contribuyendo a la capacitación profesional a través de foros, seminarios, talleres, y demás actividades formativas.²

¹ <https://cinedelasalturas.ar/info/festival/elente>

² *Íbidem*

En el certamen, que cuenta con el auspicio del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), participan largometrajes de Ficción y Documentales de Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela; y cortometrajes de Ficción y Documentales de la Región NOA de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca.

Entre las producciones que participaron de la convocatoria, se seleccionarán 12 films de ficción, 12 films documental, 12 cortometrajes de la Región NOA y 8 proyectos nacionales en proceso, que participarán de las cuatro competencias oficiales del Festival.

Asimismo, habrá doce (12) secciones paralelas que completarán las más de ciento veinte (120) películas que integrarán la programación total del festival, las cuales podrán disfrutarse de manera gratuita en 10 salas de la provincia y en de manera online para toda la Argentina a través de la página web www.cinedelasalturas.com.ar

Es por lo anterior, y debido a la gran importancia y contribución cultural y social en la promoción de las actividades cinematográficas de nivel nacional e internacional que tiene este certamen, que solicito el acompañamiento de esta Cámara en la aprobación del proyecto.

Diputado Nacional Gustavo A. Bouhid